

Fechas de inclusión de la vacuna antitetánica en los calendarios de vacunación

05/07/2010

Respuesta del Experto a ...

Fechas de inclusión de la vacuna antitetánica en los calendarios de vacunación

Pregunta

¿En qué año se comienza en Andalucía ha administrar 5 dosis de DTPa, hasta los 6-7 años?. Mi pregunta, es por saber a qué edades actual, podemos entender que una persona tiene administrada las 5 dosis de Tétano, que se aconseja para no vacunar, hasta los 65 años, con una dosis de recuerdo. ¿Podemos admitir como dosis puesta, alguien que no comunique que tiene puesta las vacunas de la infancia?. Gracias de antemano, sus repuestas me sacan de muchas dudas. Atentamente. Amparo. Enfermera de Pediatría. Los Palacios y Villafranca.

Respuesta de José Antonio Navarro (1 de Julio de 2010)

En 1975 y en toda España, aproximadamente en la misma fecha, comenzó a aplicarse el calendario de vacunación que incluía dosis de vacuna frente al tétanos a los 3, 5, 7 y 15 meses y dos dosis más a los 6 y 14 años. Las coberturas en aquellos momentos iniciales no eran del 100% por lo que no se puede asumir que toda la población nacida con posterioridad a esa fecha ha recibido todas las dosis reglamentarias.